La interpretación de las claves corresponde a los siguientes conceptos:

A. Por remitir su instancia sin firmar.
B. Por haber abonado los derechos de examen fuera del plazo establecido para la presentación de instancias.
C. Por haber presentado las solicitudes sin ajustarse al modelo establecido al efecto, según se indica en la norma 3.ª de la convocatoria.

Las exclusiones acordadas serán recurribles por los interesados en el plazo de seis días hábiles ante el ilustrísimo señor Delgado general del Instituto Nacional de Previsión, que resolverá dentro de los quince días siguientes, también hábiles.

Orden de actuación de los opositores.

En cumplimiento del segundo párrafo del apartado b) de la base 6.º de la convocatoria, fue anunciado en el tablón de avisos base 6.º de la convocatoria, que anunciado en el tablon de avisos de esta sede central el acto público del sorteo para establecer el orden de actuación de los opositores. Dicho acto se llevó a cabo el día 31 de julio de 1978, y fue insaculada la letra Ll por lo que dicho orden de actuación será con el aspirante número 170 doña María Asunción Lladó Morgades, que ocupa el primer lugar alfabetico de entre los opositores, cuyo apellido comienza

c) Fecha, lugar y hora de la realización del primer ejercicio.

Se convoca en Mamamiento único para la realización del primer ejercicio de la oposición libre a la totalidad de los aspirantes admitidos.

La realización de este primer ejercicio tendrá lugar en el salón de actos del Centro Especial «Ramón y Cajal», de la Seguridad Social de esta capital, a las dieciséis horas del día 20 de octubre de 1978.

Se recuerda que los opositores deberán acudir a la práctica de los ejercicios provietos de su documento nacional de identidad, según se indica en la base 9.º de la convocatoria, así como de pluma o bolígrafo.

Madrid. 31 de agosto de 1978.—El Presidente del Tribunal, Carlos Mestre Rossi.

# ADMINISTRACION LOCAL

23891

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Avila referente al concurso-oposición convocado para pro-veer en propiedad la plaza vacante en la plantilla de Médico Jefe del Servicio de Traumatología del Hospital Provincial.

De conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 5.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública aprobado por Decreto número 1411/1968, de 27 de junio, se hace saber la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por esta excelentísima Diputación para proveer en propiedad la plaza vacante en la plantilla de Médico Jefe del Servicio de Traumatología del Hospital Provincial:

## Admitidos

- Agustín Blanco Pozo.
  Teófilo Córdova Porras.
  Ricardo Escobar Alonso.
  Ceferino Gascón Sánchez.
  José A. Pajuelo Rodríguez.
  Antonio Riaza López.
  Locá Sabarán de la Lactra
- José Sahagún de la Lastra.

### Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público al objeto de que los posibles interesados, si así lo consideran oportuno, puedan interponer las correspondientes reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Avila, 11 de septiembre de 1978.—El Presidente.—El Secretario

general.-6.234-A.

23892

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de Farmacéutico Analista.

El ilustrisimo señor Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente resolución:

Concluido el plazo de reclamaciones contra la lista provisio. concluido el plazo de reclamaciones contra la lista provisio, nal de aspirantes a la oposición convocada para cubrir en prospiedad una plaza de Farmacéutico Analista de esta excelentísima Diputación, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 17 de marzo del presente año, y extracto en el del Estado del día 18 de abril pasado, he resuelto elevar a definitiva la mencionada lista, en la siguiente forma. guiente forma:

#### Admitidos

Cerro Pantoja, Francisco.

Cerro Pantoja, Francisco.
Cordero Moreno, María Isabel.
Garzo Fernández, María Jesús.
González de la Riva Lamana, Mariano.
Mansilla López, Ana María.
Martín Pérez, Josefina.
Torres Pérez, Fernando María.
Torres Pérez, María Isabel.

#### Excluidos

Galán Ortega, Amparo, por no declarar que reúne el requisi-to a que se refiere el apartado d) (segundo concepto) de la base segunda de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento. Cáceres, 4 de septiembre de 1978.—El Secretario accidental— 10.269-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Abarán referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Conductor del Matadero Municipal. 23893

Por resolución de esta Alcaldía, de fecha 5 de septiembre actual, ha quedado elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre convocado para proveer una plaza de Conductor del Matadero Municipal, en los términos en que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de 14 de julio, y «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 141, de 20 de junio, pasados. Lo que se hace público en cumplimiento de la base 5.ª de la convocatoria.

Abarán, e de septiembre de 1978.-El Alcalde.-10.351-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Adeje referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración 23894 General

El «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerifo» número 8, de fecha 19 de julio de 1978, publica las bases
integras que han de regir en la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General del subgrupo correspondiente a la plantilla de funcionarios de esta Corporación, la cual tiene asignado el coeficiente multiplicador 2,3, con derecho al percibo
de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la
legislación vigente legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» importando los derechos de examen 600 pesetas.

Adeje, 4 de septiembre de 1978.-El Alcalde.-10.369-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Arona refe-rente a la oposición libre para proveer en propie-dad una plaza de Delineante. 23895

El «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 105, de fecha 1 de septiembre de 1978, publica las bases integras que han de regir en la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Delineante, encuadrada en el grupo de Administración Especial, clase de Técnicos auxiliares, la cual tiene asignado el coeficiente multiplicador 2,3, correspondiente al nível de proporcionalidad 6, con derecho a percibo de pagas extraordinarias reglamentarias trienios y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de

Las solicitudes se presentarán en el Registro Ceneral de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la